



Universidad Nacional de la Patagonia San
Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 17 DIC 2014

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB: 0000211/2014, integrado por el Proyecto de Investigación “¿Crisis de invasiones en el bosque patagónico? Potencial sinergia entre las plantaciones abandonadas de frutales y los vertebrados exóticos y nativos”, presentado por la Dra. Susana Patricia Bravo y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Alina Gabriela Greslebin, integrante de la Unidad Ejecutora de dicho Proyecto es docente de esta Facultad.

Que corresponde ingresarlo al Sistema de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que se han firmado los Convenios que permiten institucionalizar los Proyectos.

Que se trata de un Proyecto aprobado por FONCyT.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente la incorporación del P.I “¿Crisis de invasiones en el bosque patagónico? Potencial sinergia entre las plantaciones abandonadas de frutales y los vertebrados exóticos y nativos”, presentado por la Dra. Susana Patricia Bravo, al sistema centralizado de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 654 / 14

Dra. Susana Josefina Pizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Alina Gabriela Greslebin
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.